Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.14/2020 PROVISIÓN DE CALCOMANÍAS PARA VEHÍCULOS ID 376499.

Cnel. Oviedo, 19 de febrero del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) *PLIEGO ANEXO B 18 e) EXPERIENCIA:*

   DONDE DICE:

e)Experiencia:

El oferente deberá presentar copias de 5 contratos u orden de compra de haber realizado la provisión requerida, de los años 2015, 2016, 2017, 20178 y 2019 la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta y con código de contratación de la DNCP.

DEBE DECIR:

e) Experiencia:

El oferente deberá presentar copias de 5 contratos u orden de compra de haber realizado la provisión requerida, de los años 2015, 2016, 2017, 20178 y 2019 la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

2) ANEXO B DDLC PUNTO 36
   DONDE DICE:

36.Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El oferente adjudicado deberá presentar en el plazo indicado en el PBC la garantía de cumplimiento de contrato, una vez entregado los bienes requeridos por la convocante. Los mismos serán verificados por funcionarios de la Dir.,de

provisiones de la Municipalidad para poder elevar el informe y actas de entrega de los bienes . Una Vez finiquitado estos procedimientos el oferente deberá hacer entrega de los documentos requeridos por la Municipalidad.

DEBE DECIR:

*36.***Indicadores de Cumplimiento de Contrato**

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en las bases y condiciones y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

OBS: El oferente adjudicado deberá presentar en el plazo indicado en el PBC la garantía de cumplimiento de contrato, una vez entregado los bienes requeridos por la convocante. Los mismos serán verificados por funcionarios de la Dir.,de provisiones de la Municipalidad para poder elevar el informe y actas de entrega de los bienes . Una Vez finiquitado estos procedimientos el oferente deberá hacer entrega de los documentos requeridos por la Municipalidad.

3) ANEXO C
DONDE DICE:

3.Indicadores de Cumplimiento de Contrato

Se realizara la entrega en la Dirección de provisiones de la Municipalidad de Cnel. Oviedo. El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
FACTURA y Nota de remisión	*FACTURA y Nota de remisión*	*Marzo a diciembre del 2020*

DEBE DECIR:

3.Indicadores de Cumplimiento de Contrato

Se realizara la entrega en la Dirección de provisiones de la Municipalidad de Cnel. Oviedo. El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Nota de remisión	*Nota de remisión*	*Marzo a diciembre del 2020*

4) ANEXO E
DONDE DICE:

I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c)Muestra requerida

DEBE DECIR:

I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
b) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Adalberto Aquino
Matricula Nº 11.182